

Conclusiones

INTRODUCCIÓN

En estos momentos se está desarrollando en nuestro país un debate en torno a la discapacidad y la dependencia unido con el envejecimiento de la población.

Cada vez somos más los profesionales implicados en este tema y que estamos de acuerdo en la necesidad de profundizar en el conocimiento de la discapacidad y la dependencia y sus implicaciones en el conjunto de la sociedad civil.

Eusko Ikaskuntza sociedad organizadora de esta jornada han intentado abrir este debate al conjunto de la sociedad.

MESAS DE TRABAJO

La jornada de trabajo constó de dos conferencias; tres mesas redondas y una mesa de comunicaciones libres.

Conferencias

1. “Discapacidad y dependencia”: retos de futuro del Estado del bienestar.
2. La población dependiente: presente y futuro.

Mesas redondas

3. Recursos públicos y privados destinados a la población dependiente.
4. Abordaje de la discapacidad y la dependencia.
5. Políticas de discapacidad y dependencia.

Comunicaciones libres: En torno a la discapacidad y la dependencia.

CONCLUSIONES

1. La discapacidad y la dependencia derivadas del envejecimiento de la población no son problemas nuevos, constituyen realidades de nuestra sociedad que en el caso del envejecimiento hay que aceptarla como un logro.
2. El número de personas dependientes estimado en España es de 1.100.000 personas (1M - 1,6M).
3. El coste estimado de la dependencia en el año 2005 ronda los 6.879 M de €; siendo el gasto corriente actual de 2.850 M €.
4. El coste actual de la dependencia ronda el 0,82% del PIB. El gasto actual es de 0,34% del PIB.
5. No es necesario crear alarma financiera de la protección de la dependencia.
6. Predecir la magnitud futura de la dependencia no es sencillo; pero hay que actuar bajo las siguientes premisas:
 - a. La discapacidad no es sinónimo de pérdida de productividad.
 - b. El alargamiento de la vida puede favorecer la redistribución de roles tanto productivos como reproductivos.
7. El modelo actual de cuidados en el Estado recae sobre la familia (la mujer).
8. Los cuidados de larga duración son cuidados de naturaleza asistencial (para pobres) orientado a las prestaciones económicas y con notables desequilibrios autonómicos.
9. Este modelo de protección esta en un proceso de modernización y extensión de la red social.
10. Los cambios sociodemográficos presionan a favor de la superación del modelo actual hacia un modelo de tipo universal.
11. La atención socio-sanitaria de la dependencia debe ir dirigida no solo al cuidado de las personas dependientes sino a la prevención de la dependencia mediante la intervención plurisectorial y en todas las fases del ciclo vital.
12. El desarrollo e implantación de herramientas de valoración sanitaria y social comunes basadas en las necesidades de las personas dependientes son requisitos básicos en la planificación de los servicios y en el mantenimiento de la equidad.
13. Las políticas sanitarias y sociales deben de impulsar la corresponsabilidad entre los individuos, las familias y las instituciones públicas en el cuidado de las personas dependientes.

14. Los servicios públicos y privados deben complementarse en el abordaje de la protección social.
15. El modelo de financiación de la protección de la dependencia podría ser mixto (cotizaciones e impuestos) y en su gestión deberían de participar las distintas administraciones públicas.

Bases del Futuro modelo de protección

Estado

- Prestación básica a cargo del Estado (con incremento anual).
- Coordinador del sistema de protección a través del Consejo Estatal de La dependencia. • Inversión adicional en los próximos 3-4 años en servicios sociales con el objeto de paliar el déficit actual.

Comunidades Autónomas

- Valoración, planificación, gestión y acreditación.

Ayuntamientos

- puerta de entrada al sistema de protección social y manejo de los servicios sociales básicos.
16. El desarrollo de la protección social conlleva:
 - a. Incremento en la CV de las personas dependientes.
 - b. Apoyo a los cuidadores.
 - c. Creación de empleo en el sector social.
 17. Para minimizar el efecto provocado por la colisión de intereses públicos y privados, individuales y familiares en las/os cuidadoras/es informales es necesario impulsar un reparto equitativo de las cargas familiares entre sus miembros y complementar los cuidados informales y formales en la función social de cuidar.
 18. El bajo grado de cobertura de la población dependiente por parte de los servicios comunitarios junto al nivel insuficiente de las prestaciones monetarias son en la actualidad fuente de desigualdades sociales. Su corrección exige desarrollar un sistema de protección universal de las personas dependientes.

José Mº Begiristain
Donostia 17 de agosto de 2005